

---

SESIONES ORDINARIAS  
2000  
ORDEN DEL DIA N° 245

---

---

COMISION DE ASUNTOS COOPERATIVOS,  
MUTUALES Y ORGANIZACIONES  
NO GUBERNAMENTALES

Impreso el día 17 de mayo de 2000

Término del artículo 113. 29 de mayo de 2000

SUMARIO: **Programa** de Atención Integral a las Víctimas de Accidentes de Tránsito y sus Familias Declaración de interés parlamentario. **Cafiero** (M. A. ). (1797-D.-2000. )

**Dictamen de comisión**

**Honorable Cámara:**

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Cafiero (M. A.) por el que se solicita apoyar al Programa de Atención Integral a las Víctimas de Accidentes de Tránsito y sus Familias -Asistir- jerarquizando y promoviendo este tipo de iniciativas entre las **ONG's**; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 9 de mayo de 2000.

**Mario A. H. Cafiero. — Benjamín R. Nieto Brizuela. — Liliana E. Sánchez. — René H. Balestra. — Graciela Camaño - Carlos A. Castellani — Teresa H. Ferrari de Grand. — Fernanda Ferrero. — Diego R. Gorvein. — Atlanto Honcheruk. — Carlos R. Iparraguirre Norma A. Miralles de Romero. — Pedro Salvatori. — Humberto A. Volando.**

Proyecto de declaración

**La Cámara de Diputados de la Nación**

**DECLARA:**

Que el Programa de Atención Integral a las Víctimas de Accidentes de Tránsito y sus Familias -Asistir- es considerado de interés parlamentario a fin de jerarquizar y expandir este tipo de iniciativas por parte de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's).

**Mario A. H. Cafiero.**

INFORME

**Honorable Cámara-**

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Cafiero (M. A.) cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa,

**Norma A. Miralles de Romero.**

FUNDAMENTOS

Señor presidente :

Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) surgidas como expresión libre de la comunidad cumplen su objetivo social al responder a la resolución de alguna de las múltiples necesidades que el propio cuerpo social posee.

En el caso que nos atañe, el Centro de Información y Asistencia en Accidentes de Tránsito (CIATT) junto a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, ha desarrollado un programa integral destinado a la atención de víctimas y familiares de accidentes de tránsito.

La iniciativa de esta ONG merece el respaldo y acompañamiento no sólo por el problema que encara, cosa de por sí importante tomando en cuenta el alto índice de accidentes ocurridos en la Argentina, sino también por la actitud solidaria de encarar soluciones a cuestiones concretas que afectan a nuestra comunidad, contando con sus propios medios.

Por todas estas razones, señor presidente, consideramos valiosa la declaración de interés parlamentario del Programa de Atención Integral Asistir a fin de permitir una mayor jerarquización del mismo y un reconocimiento a la actitud solidaria correspondiente con la esencia misma de las Organizaciones No Gubernamentales,

**Mario A. H. Cafiero.**